



**D E C R E T O      N°      26798**

---

Concepción del Uruguay, 12 de abril de 2021.-

**Visto:**

El Expediente Administrativo N° 1.073.166 ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de abril de 2021, y;

**Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-555, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva al Sr. Presidente Municipal, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 26/2021, para la "Adquisición de Vehículo para Intendencia Municipal", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$4.400.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, obrantes de fojas 02 a fojas 05 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. Coordinador Dr. Ezequiel Valdunciel y la Sra. Co-Coordinadora María del Carmen Tourfini, toman conocimiento y giran la documentación para la continuidad del trámite, (fojas 06 vuelta), haciendo lo propio el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo quien además confirma disponibilidad financiera (fojas 07).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 26/2021 para la "Adquisición de Vehículo para Intendencia Municipal", tal lo solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente Administrativo N° 1.073.166 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases y de Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 30 de abril de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$4.400.000,00).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5º:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos con 00/100 (\$4.400,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107010150.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura